

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y a la aprobación de la Junta general de accionistas (las cuentas anuales con la propuesta de aplicación del resultado y las propuestas de acuerdos que se presentan a esta Junta) así como el informe del Auditor de cuentas de la sociedad.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas, en los términos señalados en el artículo 15 de los Estatutos sociales (y, en su defecto, en las disposiciones legales que resulten de aplicación), por los que también se registrarán los derechos de delegación o representación y voto, así como cualesquiera otros derechos que puedan corresponder a los señores accionistas.

León, 27 de marzo de 2001.—Los Administradores solidarios, José Luis Ordoñez Martínez y Pablo Machín Martínez.—16.453.

SEMINIS VEGETABLE SEEDS IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ASGROW SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

**PETOSEED IBÉRICA
MONTORNÉS, S. L.**

Sociedad unipersonal

AV SEEDS IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal

**ROYAL SLUIS SEEDS
IBÉRICA, S. L.**

Sociedad unipersonal

BRUINSMA SEEDS IBÉRICA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de «Seminis Vegetable Seeds Ibérica, Sociedad Anónima»; «Asgrow Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Petoseed Ibérica Montornés, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «AV Seeds Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Royal Sluis Seeds Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Bruinsma Seeds Ibérica, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de marzo de 2001, acordaron, respectivamente, aprobar, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de septiembre de 2000, así como la fusión por absorción de «Asgrow Spain, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Petoseed Ibérica Montornés, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «AV Seeds Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Royal Sluis Seeds Ibérica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Bruinsma Seeds Ibérica, Sociedad Limitada», por parte de «Seminis Vegetable Seeds Ibérica, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 11 de abril de 2001.—Los miembros del órgano de administración de todas las sociedades.—17.581. 1.ª 19-4-2001

SERVICIO DE FACTURACIÓN MECANIZADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Área Empresarial Andalucía, sector 1, Pinto (Madrid), a las trece horas del día 10 de mayo de 2001, en primera convocatoria o, al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, del cometido de los Administradores y aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramientos en el Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Pinto, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.729.

SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Sistemas y Montajes Industriales, Sociedad Anónima», ha acordado, con fecha 9 de abril de 2001, aprobar la escisión parcial de la compañía, con constitución de una nueva sociedad «Control de Recursos, C. P. S., S. L.», que resulta beneficiaria de la rama de actividad de arrendamiento de bienes inmuebles que se segrega de la sociedad escindida. La escisión se acordó en base al proyecto de escisión suscrito por el Administrador único con fecha 30 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil el día 5 de abril de 2001, y del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2000. Asimismo, se aprobaron las modificaciones estatutarias en «Sistemas y Montajes Industriales, S. A.», derivadas de la escisión, que incluyen, entre otras, la reducción de su capital en la cifra de 10.850.000 pesetas, quedando el mismo fijado tras la escisión en 39.150.000 pesetas. Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, y a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 10 de abril de 2001.—El Administrador único.—16.966. 2.ª 19-4-2001

SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo de este Consejo de Administración, de fecha de ayer, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social (plaza de Tetuán, número 1, de Valencia), para el día 17 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día, 18 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Lectura del informe de los Auditores de Cuentas, respecto del ejercicio de 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio de 2000.

Tercero.—Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Lectura del informe del Consejo de Administración sobre propuesta de aumento de capital con cargo a reservas sociales. Acuerdos, en su caso, relativos a dicho aumento de capital (modalidad, amplitud, efectos, plazos, etc.) y de la subsecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales (referente al capital social).

Quinto.—Acuerdos sobre nombramiento y remuneración de Auditores de cuentas para los ejercicios de 2001 y sucesivos, por el periodo que igualmente se determine.

Sexto.—Acuerdos sobre renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social —u obtener de forma gratuita y a partir de esta fecha— los documentos relativos a los asuntos objeto de la Asamblea por el presente convocada.

Valencia, 12 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Suay Belenguier.—17.088.

SOCIEDAD INDUSTRIAL TORREGO ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

**INVERSIONES BATUECAS
TORREGO, SOCIEDAD LIMITADA**

**INMOBILIARIA PEÑA CARDIN,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que mediante decisiones adoptadas el 11 de abril de 2001, en Juntas generales universales de partícipes en dicha fecha, de cada una de las sociedades limitadas implicadas se aprobó la escisión total de «Sociedad Industrial Torrego Álvarez, Sociedad Limitada», a favor como beneficiarias de «Inversiones Batuecas Torrego, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Peña Cardin, Sociedad Limitada», quedándose así la sociedad escindida extinguida y traspasándose su patrimonio a las entidades beneficiarias, con retroacción de los efectos de la escisión al 1 de enero de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las expresadas sociedades a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de esta escisión.

Igualmente, se hace saber el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos como de los Balances de escisión.

Madrid, 11 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Sociedad Industrial Torrego Álvarez, Sociedad Limitada», Agustín Batuecas Torrego.—17.202. y 3.ª 19-4-2001